

## LAS CEREMONIAS DE GRADOS EN LA PRIMERA UNIVERSIDAD DEL NUEVO MUNDO

Nuria Rodríguez Manso  
*Universidad de Salamanca*

La ciudad de Santo Domingo fue algo más que el primer asentamiento de la expedición colombina que descubrió América, fue donde se construyeron las primeras escuelas y donde nació la primera universidad del Nuevo Mundo, la Universidad de Santo Domingo.

Esta universidad es la más antigua del continente americano al fundarse en 1538, fecha en la que el Papa Paulo III otorgó la bula *In apostolatus culmine*<sup>1</sup>, el 28 de octubre de 1538, tras la súplica de los padres dominicos.

1. La autenticidad de la bula fundacional *In apostolatus culmine*, y por tanto la primacía de la Universidad de Santo Domingo, ha sido muy debatida hasta conocerse las investigaciones de Beltrán de Heredia en el Archivo Vaticano. Vid.: Vicente Beltrán de Heredia, *La autenticidad de la bula "In apostolatus culmine", base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, Ciudad Trujillo, 1955. Uno de los que más atacaron la autenticidad y legitimidad de la bula fue el capuchino fray Cipriano de Utrera, en sus obras: *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*, Santo Domingo, Padres Franciscanos Capuchinos, 1932, e *"In apostolatus culmine", bula mítica de Paulo III*, Ciudad de Trujillo, 1938. Si bien, Padilla D'Onis rebatió las afirmaciones que el historiógrafo fray Cipriano de Utrera hizo en relación a decana de América, Vid.: Luis Padilla D'Onis, *Síntesis histórica de las Universidades de Santo Tomás de Aquino y de Santiago de la Paz*, Ciudad Trujillo, Instituto de Investigaciones Históricas, 1952.

No obstante, no debemos de pasar por alto los trabajos de una activa e inagotable investigadora como es la doctora Águeda Rodríguez Cruz, especialista en el tema de universidades hispanoamericanas que ha ahondado en la primacía fundacional de la Universidad de Santo Domingo. Recomendando leer varios de sus trabajos que tratan sobre la autenticidad de la bula *In apostolatus culmine* y la antigüedad de la Universidad de Santo Domingo, como: "La bula *In apostolatus culmine* erectora de la Universidad de Santo Domingo, primada de América: su autenticidad y legitimidad", en *Revista de Indias*, Madrid, Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1963, pp. 13-28; "La Universidad de Santo Domingo, decana de América", en *Universidad de Santo Tomás*, Bogotá (Colombia), 1972, pp. 161-169; y "La Universidad más antigua de América", en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, Comissió per al Vº Centenari del descobriment d'America, Generalitat Valenciana, 1987, pp. 445-456. Así como, una síntesis de algunos de sus estudios que la propia Universidad de Santo Domingo se encargó de recopilar y

La Universidad de Santo Domingo aparece por primera vez con el título de Universidad de Santo Tomás de Aquino, en los estatutos aprobados por real cédula de 26 de marzo de 1754<sup>2</sup>, que son los más antiguos que se conocen. Es paradójico que a pesar de ser la universidad primada de América, sea de las últimas en tener estatutos específicos, los cuales podemos con-

---

reeditar bajo el título: *La bula "In apostolatus culmine" erectora de la universidad de Santo Domingo primada de América: su autenticidad y legitimidad*, República Dominicana, Ciudad Universitaria, 2002 (Colección Historia y Sociedad, vol. 1038). En esta última obra aparece una vez más que la bula fundacional "es un documento auténtico, legítimo y nato, y la Universidad de Santo Domingo es la universidad decana de América, a la luz de la verdad histórica", p. 39.

La bula *In apostolatus culmine* no la podemos consultar, ya que tanto el original como la copia directa del Vaticano se perdieron, pero sí que se pueden manejar las copias manuscritas de la misma que existen en la actualidad. "1°. Archivo Generalicio de la Orden de Predicadores, Roma (la auténtica del original de Santo Domingo que sirvió para el Bullarium Ordinis Fratrum Praedicatorum, IV, nota 2, fol. 572). 2°. Archivo de la Universidad de Santo Domingo (la auténtica del perfecto del Archivo Vaticano, tomada del Bullarium). 3°. Archivo del convento de San Juan de Letrán, La Habana (la auténtica del pleito, sacada del mismo Bullarium). 4°. Archivo General de Indias (Santo Domingo, leg. 66): traslado auténtico del original presentado el 23 de marzo de 1542 por Fray Rodrigo de San Vicente, Procurador General de la Orden de Santo Domingo; copia legalizada por los notarios apostólicos en presencia del Arzobispo de Santo Domingo", *Ibid.*: p. 8. El legajo 66 de la Audiencia de Santo Domingo lo acabo de consultar, verificar y obtener una copia en el AGI de Sevilla.

2. La investigadora Rodríguez Cruz comenta que los estatutos de la Universidad de Santo Domingo de 1754 son los más antiguos que conocemos, y que es muy posible que hayan sido los primeros propiamente universitarios. Siendo lo más probable que se rigiera por la ratio *studiorum* o reglamentación de estudios de la Orden y por una especie de derecho constitucionario. El cual estaría inspirado en las prácticas de otras universidades, principalmente de las de Salamanca y Alcalá, hasta que en 1739 adoptó los estatutos de La Habana. Cf.: Águeda Rodríguez Cruz, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, T. I, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973, pp. 145-189, y *Salmantica docet. La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, T. I, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977, pp. 193-201, y "Los estatutos salmantinos de 1538 y 1561: análisis comparativo. Su influencia en América", en VI Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas. *Aulas y Saberes*, Vol. II, Valencia, Universidad de Valencia, 2003. Esta idea la desarrollan otros investigadores como los que forman el grupo, siempre activo y dinámico, de Alcalá que elaboró este interesante libro: Pedro Manuel Alonso, Manuel Casado e Ignacio Ruiz, *Las universidades de Alcalá y Sigüenza. Proyección institucional americana: Legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo*, Universidad de Alcalá de Henares, 1997.

En los estudios de la doctora Rodríguez Cruz podemos encontrar documentada la inspiración que tienen las universidades americanas en modelos españoles, especialmente en la Universidad de Salamanca. "El modelo salmantino inspira las distintas instituciones universitarias, con su escenario propio, su modo peculiar de seguir al modelo, a veces con una proyección directa, intensa o menos intensa, dándose también una proyección indirecta... Las universidades hispanoamericanas tienen un denominador común que se llama Salamanca. Por lo menos, un ochenta por ciento de la legislación universitaria de Hispanoamérica hunde sus raíces en el viejo tronco salmantino", *Vid.*: "El modelo universitario salmantino y su reconversión en Hispanoamérica", en *Miscelánea Alfonso IX. La Universidad de Salamanca y sus confluencias americanas*, Salamanca, Centro de Historia Universitaria, Universidad de Salamanca, 2002, pp. 152 y 158.

sultar en el Archivo General de Indias de Sevilla<sup>3</sup>. En torno a las ceremonias de grados contenidas en ellos vamos a centrar nuestro estudio.

En este trabajo pretendo reflexionar y comentar, concretamente los títulos séptimo y octavo sobre estas ceremonias<sup>4</sup>; y lo más importante, colaborar en la publicación que el Centro de Historia Universitaria Alfonso IX dedica a una gran investigadora y maestra que a muchos nos guía, la doctora Águeda Rodríguez Cruz.

## 1. LA CEREMONIA PARA EL GRADO MENOR DE BACHILLER<sup>5</sup>

El grado de bachiller era el primer título que el alumno debía obtener para posteriormente lograr el de licenciado, y llegar luego al más elevado, al de doctor.

En la Universidad de Santo Domingo, para alcanzar el grado de bachiller había que examinarse de todos los cursos realizados, en una sala de la facultad habilitada para tal fin el día que fijaba el rector. El examen era ante un tribunal que estaba formado por el rector, el decano y los examinadores. Ahora bien, se hacían diferentes pruebas de examen en función del bachillerato que el alumno había cursado. Sin embargo, sí que era igual el modo de calificación, al consistir en una votación secreta por medio de letras A (aprobado) y R (reprobado) que cada miembro del tribunal depositaba en una urna.

El examen variaba en función de la facultad en que se graduaban de bachiller<sup>6</sup>, por ejemplo:

El aspirante a bachiller en Artes debía sufrir un examen ante el rector y tres examinadores más que él mismo nombraba, donde tenía que defen-

3. Archivo General de Indias (AGI) en Sevilla, es la casa de muchos investigadores que pasamos semanas y hasta años consultando valiosa documentación relativa al Nuevo Mundo, como la que tratamos en este trabajo: Los títulos séptimo y octavo de los estatutos de la Universidad de Santo Domingo de 26 de marzo de 1754, que se encuentran en la Audiencia de Santo Domingo, leg. 910, lib. 33, 1, 56r.-82r.

4. *Vid.*: AGI, Santo Domingo, 910, lib. 33, 1, 64v.-67r.

5. AGI, Santo Domingo, 910, lib. 33, 1, 62v.-64r.

6. *Ibid.*: 62v.-64r.

der cinco conclusiones: una de lógica, otra de física, de generationa, de anima y de metafísica.

Para el grado de bachiller en Medicina el alumno debía de estar graduado en Artes, a excepción de los religiosos, así como pasar un examen en el que tenía que defender un total de diez conclusiones sobre diferentes materias. El examen era evaluado por el rector, el decano y cinco doctores de la facultad, o en su defecto de la de Artes, que se encargaban de formular dos preguntas, cada uno de ellos, para que el graduando respondiera en un máximo de media hora.

Igualmente sucedía para obtener el grado de bachiller en Teología. El alumno debía de estar en posesión del de Artes, pero también tenía que haber cursado cuatro años. En los dos primeros, en las cátedras de prima y de vísperas, en el tercero en la cátedra del Maestro de las Sentencias y en el cuarto la de Escritura. Finalmente, haber pasado el examen ante el decano de la facultad y tres doctores que pedían una respuesta bien argumentada al graduando, en torno a tres temas del cuarto libro de las Sentencias.

Mientras que para graduarse de bachiller en Cánones el alumno tenía que haber estudiado cinco cursos, cada uno de seis meses y un día, y haber realizado el examen del punto que saliese por suerte en los cinco libros de las Decretales.

Y para graduarse de bachiller en Leyes, tenía que haber aprobado con anterioridad la cátedra de prima o la de Instituta, al mismo tiempo que otra cátedra de esa facultad, y pasar el examen del punto que saliese en el libro de Inforciado.

En fin, el aspirante al grado de bachiller recibía el título de manos del rector en un acto sencillo en la propia facultad, donde tenía que exponer un texto y dar los respectivos agradecimientos, al tribunal que le calificaba y a los asistentes que le acompañaban.

## 2. LA CEREMONIA PARA EL GRADO DE LICENCIADO<sup>7</sup>

Una vez conseguido el grado de bachiller ya se podía optar al de licenciado, tal y como se apunta en los estatutos de 1754. Los trámites se ini-

<sup>7</sup> *Ibid.*: 64v.-66r.

ciaban con una petición que se hacía al cancelario y que debía de ir acompañada con el título de bachiller y toda aquella documentación que el graduando tenía que presentar, para obtener ese grado. También se debía realizar un acto de *quodlibeto* y un examen final para la licenciatura<sup>8</sup>. Vamos a ir observando cómo el proceso de consecución de grados mayores se va ampliando y complicando, se hace más exigente y especializado.

El aspirante al grado de licenciado tenía que presentar unas conclusiones durante hora y media. Tiempo en el cual defendía una conclusión referida a la especialidad de la facultad en que se había formado, cursando los años y materias establecidas, y resolvía las tres preguntas que los dos doctores y el bachiller de la facultad designados le formulaban. Los tres arguyentes y el decano hacían un informe, jurado y secreto, sobre la idoneidad del graduando que tenía que entregar al cancelario<sup>9</sup>.

En este acto de *quodlibeto* estaba el bachiller sentado en una silla sin brazos, al lado del decano que estaba vestido con muceta (capa corta) y borla. En los estatutos se especifica que también podían estar presentes en la sala de grado todos aquellos graduandos que quisieran asistir, con independencia de la facultad a la que pertenecían<sup>10</sup>.

Al día siguiente del acto de conclusiones tenían lugar los puntos para el examen secreto. Se convocaba a puntos “con la Campana mayor de este Convento, lo qual se hará, si los puntos se abrieren por la mañana, a las cinco de la tarde, y si se abrieren por la tarde al amanecer, con esta distinción, que si el Grado es de Artes, se comience el toque con once campanadas, y se termine con otras tantas; si fuere de Medicina, serán doce; si de Leyes, trece; si de Cánones, catorce; si de Theología, quince; y, siempre con intermedios, como quando se toca a Sermón, y del mismo modo se tocará al tiempo de entrar en el examen”<sup>11</sup>.

El cancelario era la persona que se encargaba de indicar el día y la hora exacta de la reunión entre el prior del convento, el decano de la facultad, el secretario y el examinador, para abrir los puntos del examen. En torno a lo cual los estatutos contemplan que “estando así juntos, el Cancelario abra el Libro de la Facultad con una punta de hierro, haciendo tres aberturas, y en las planas de cada una, ponga una señal, yendo el Secretario

<sup>8</sup> *Ibid.*: 64v.

<sup>9</sup> *Ibid.*: 65r.

<sup>10</sup> *Ibid.*: 64v.

<sup>11</sup> *Ibid.*: 65r.

escribiendo los puntos que selieren, de los quales el pretendiente escoja uno, de donde haga la lección, y deduzga la conclusión, en que le han de argüir a el día siguiente; y esta deducción la haga en el termino de dos horas...”<sup>12</sup>.

Hay que tener en cuenta que los puntos se señalaban en los libros específicos de la facultad donde había estudiado el graduando. Es por ello por lo que para obtener el grado de licenciado en Artes los temas se extraían de las obras aristotélicas, para el de Medicina en el libro Avicena, para Teología en los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, para Cánones en los cinco libros de las Decretales, y para Leyes en el Inforciado<sup>13</sup>.

Al día siguiente de abrir los puntos, a las veinticuatro horas naturales, se reunían en la sacristía del convento el decano, el cancelario, el secretario, los examinadores, el maestro de ceremonias y el resto de personas de la facultad que estaban interesadas en asistir. El graduando tenía dos horas para leer su lección y responder a las preguntas que los cuatro examinadores le planteasen. Al concluir la fase de argumentación el alumno salía de la sala para que los examinadores votasen, a puerta cerrada “jurando primero ante el Cancelario, y Secretario tactis Sacro Sanctis Evangeliis, de que votarán según justicia, sin aficción, ni pasión, y el Secretario entonces les de AA. Y RR. Y con todo secreto voten, aprobando, o reprobando”<sup>14</sup>.

Una vez concluido este examen sobre los puntos, el graduando ya sólo tenía que asistir a la ceremonia de grado. Ésta se celebraba a la hora que el rector había señalado en alguna sala de la misma facultad, que los bedeles tenían adornada y acondicionada para la ocasión. En esta sala podían encontrarse las personas que estuvieron presentes en los actos de conclusiones y examen “más el Rector de la Universidad, y estando sentado el Cancelario a la mano derecha, el Rector a la izquierda, y los demás Doctores, por sus Coros, y el Laureado en medio, en pie, y descubierta, y a su lado el Decano, pedirá el Grado de Licenciado, con una breve arenga, y oración, y hecha la Profesión de la Fe, y el juramento... si el graduado huviere tenido todas AA, en la aprobación, dirá en alta voz, el Cancelario: *Cum fueris ab omnibus approbatus, nemine discrepante* (y si

<sup>12</sup> *Ibid.*: 65r.

<sup>13</sup> *Ibid.*: 65v.

<sup>14</sup> *Ibid.*: 65v. y 66r.

tuviere algunas RR. Diga conforme el numero de ellas: *Cum fueris ab omnibus approbatus (dempto uno, vel demptis duobus) concedo tibi licentia, ut cum volueris, possis ad gradum Doctoratus ascendere...* y poniéndole entonces Muceta del color que corresponde a la Facultad, y Bonete, o Gorra sin Borlas, dé las gracias...”<sup>15</sup>.

En definitiva, una práctica o acto similar al grado de bachiller, pero con un nivel mayor de exigencia académica, y con ceremonias más solemnes y largas. El licenciado también tenía que hacer el juramento reglamentario, la profesión de fe, y se le imponía la muceta y el bonete del color de la facultad respectiva.

### 3. LA CEREMONIA PARA EL GRADO DE DOCTOR<sup>16</sup>

Está claro que para recibir el grado de doctor había que estar en posesión de los títulos de bachiller y licenciado, por lo que el alumno debía de pasar los trámites señalados en los dos apartados anteriores.

El grado de doctor se concedía en la iglesia del convento a través de un acto público solemne, que no podía ser secreto a no ser por determinados motivos; por ejemplo, en casos excepcionales que juzgaba el cancelario. Esta autoridad académica en asunto de grados mayores asignaba los días concretos para cada uno de los aspirantes, puesto que únicamente se podía graduar un doctorando por día, y debía de hacerse en días no lectivos. Así lo reflejan los estatutos: “Estatuimos, que los Grados de Doctores y Maestros en Artes se den en días que no sean lectivos, habiéndose de asignar el día y la hora por el Cancelario, de cuyo cargo será hacer convocar el Claustro de todos los Doctores, Licenciados y Bachilleres, y esta convocatoria y todas las demás para cualquier cosa que sea, se haga por cédulas ante diem, de las quales conste a lo menos en especie el negocio para que se convoca... Estatuimos, que estos Grados de Doctor, y Maestro siempre se den en la Iglesia de este Convento con solemnidad pública, con vexamen, y paseo, y solamente con vrgentísida causa podrá dispensar el Cancelario, para que sea en secreto, pero aun así no podrá dispensar el vexamen”<sup>17</sup>.

<sup>15</sup> *Ibid.*: 65v. y 66r.

<sup>16</sup> *Ibid.*: 66r.-67v.

<sup>17</sup> *Ibid.*: 66r.

El acto se iniciaba con un paseo que comenzaba a las tres de la tarde del día señalado en el convento o casa del doctorado, donde se reunían la persona que iba a recibir el grado, un doctor de la misma facultad nombrado por el cancelario y el decano. Todos ellos iban acompañando al doctorando, debidamente vestidos para la ocasión con sus insignias. Iban detrás de los músicos, y junto con el resto de los invitados a la ceremonia. Una vez que llegaban a la iglesia, hacían reverencia a Santo Tomás, y a continuación se sentarían y daría comienzo el acto. El punto VIII de los estatutos da más detalles: “Acompañen a el Doctorando, llevándole entre los dos con Muceta, sin Borla, ni Bonete hasta la Iglesia del Convento, acompañado también de los demás convidados, que para esto tendrá, y yendo por delante los Tambores, Clarines, y demás Instrumentos de festejo... y encaminándose a la Iglesia procesionalmente, entrarán en ella, y puestos de rodilla, saludarán a nuestro Patrono Santo Thomás, en la forma, que adelante se dirá; y levantados, tomará cada uno su lugar en el Teatro prevenido...”<sup>18</sup>.

En este acto académico el doctorando tenía que realizar una exposición sobre un tema elegido que llevaba a un académico y profundo debate con un doctor y un bachiller de la facultad, el rector y el cancelario. El doctorando “en el tiempo, que sustentare la cuestión, estará al pie de la Chatedra sentado en algún taburete, o vanco; pero mientras se dixere el vexamen, ha de mantenerse en pie, y descubierto...”<sup>19</sup>. A continuación, el decano ponía las insignias a su pupilo según lo pautado en los estatutos: “Primeramente se de el ósculo, diciendo: *Accipe osculum pacis, in signum fraternitatis, amicitie, unionis cum Academia nostra*. Luego recibiendo de mano del Padrino una a una las Insignias, le pondrá la primera el anillo en el dedo, diciendo: *Accipe Annutum aureum insignum Desponsationis, conjugij inter Te, Sapientiam tamquam Sponsam charissimam*. Luego le dará el Libro, diciendo: *Accipe Librum Sapientie, ut possis libere, publice alios docere*. Y si fuere seglar el Doctorando, le ceñirá la Espada dorada, diciendo: *Accipe Ensem deauratum in signum militia, non enim minus militant Doctores adversus inimicos corporis...*”<sup>20</sup>.

Una vez llegados hasta tal punto de exposición y argumentación, el doctorado hacía también la profesión de fe y el juramento. Luego pasaba a los agradecimientos, saludos y reparto de propinas y guantes. La cola-

<sup>18</sup> *Ibid.*: 67r.

<sup>19</sup> *Ibid.*: 66v.

<sup>20</sup> *Ibid.*: 66v.

ción del grado de doctor se hacía con estas palabras: *Auhoritate Pontificia, Regia, qua fungor in hac parte, concedo tibi Licenciato meritissimo gradum Doctoratus in N. per impositionem hujus Pilei, concedo tibi omnia privilegia, immunitates, exemptiones, quibus potiuntur, gaudent qui similem gradum adepti sunt in Universitate Complutensi, in Nomine Patris, Filii, Spiritus Sancti. Amen*<sup>21</sup>.

Al final de la ceremonia los bedeles repartían las propinas a determinadas personas y guantes a todos los asistentes. A aquellas personas que no se sentaban por orden y antigüedad, o que no tuvieron puestas sus correspondientes insignias no se las daba guantes<sup>22</sup>.

El dinero que el alumno depositaba, tanto para el examen como para obtener el grado, llegaba a la cuantía de 200 pesos para doctorarse en Teología, 170 pesos para Cánones o Leyes, 150 pesos para Medicina y 140 pesos para Filosofía.

El rector, el decano y el cancelario se encargaban de acompañar al recién doctorado a su casa, y se daba por concluida esta ceremonia de grado: "El Cancelario, el nuevo Doctor, el Rector, y el Decano de la Facultad; de tal suerte, que el primer lugar lleve el Cancelario, el segundo el nuevo Doctor, el tercero el Rector, y el quarto el Decano, hasta que terminado el paseo en el mismo Convento, y desando en él a el Cancelario, prosigan todos los demás hasta la casa del Doctorado, pues entonces el Rector, y el Decano llevarán al nuevo Doctor en el medio"<sup>23</sup>.

En estas ceremonias de grado de doctor jugó un papel importante el maestro de ceremonias, quien se encargaba de vigilar que todos los graduandos estuvieran sentados en sus coros, según sus antigüedades y con sus insignias correspondientes; que los graduados seculares fueran vestidos de negro con hábito corto, de golilla y con gorra. Y cuidaba de que en los actos de examen y grados los bedeles pusiesen en una mesa, delante del rector, una cruz, un libro de los Evangelios, un formulario para hacer la profesión de la fe y juramento de grados, un reloj, una campanilla. El maestro de ceremonias se distinguía de otros cargos, por ejemplo de los bedeles, por llevar en la mano un bastón con la efigie de Santo Tomás por un lado, y por otro las Armas de la religión de los frailes predicadores, de plata y dorado<sup>24</sup>.

<sup>21</sup> *Ibid.*: 67r.

<sup>22</sup> *Ibid.*: 68r.-68v.

<sup>23</sup> *Ibid.*: 67r.

<sup>24</sup> *Ibid.*: 71r.-71v.

El proceso para obtener el grado de doctor no era tan duro y rígido como para alcanzar el título de licenciado, pero en cuanto a la ceremonia final, lo que es el acto festivo y ritual, hay que tener en cuenta que el de doctoramiento era más aparatoso, solemne y ceremonioso. Este grado requería además un buen nivel económico familiar, puesto que las tasas que había que pagar eran importantes, como podemos verificar en los estatutos de 1754.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La Universidad de Santo Domingo, la primera creada en el Nuevo Mundo, se inspiró en el modelo universitario español, literalmente en la Universidad de Alcalá de Henares, que a su vez estaba basada en la normativa salmantina. La Universidad de Salamanca junto con la de Alcalá de Henares y la de La Habana sirvieron de ejemplo para crear y desarrollar la praxis educativa de la Universidad de Santo Domingo, decana de América.

Los grados de bachiller, licenciado y doctor que se obtenían tras haberse matriculado y realizado satisfactoriamente los cursos académicos, y haber pasado diferentes pruebas de calificación que iban desde los actos de conclusiones hasta los puntos de examen, se otorgaban en una ceremonia formal ante la comunidad universitaria. Esta ceremonia era más solemne y ritual cuanto más elevado era el grado que se iba a conceder. El proceso para alcanzar los diferentes grados no era igual, siendo el más exigente académicamente y estricto el de licenciatura, y el más pomposo el del doctorado.

En definitiva, aunque es más bien escasa la documentación sobre la Universidad de Santo Domingo, de sus estatutos se obtiene relevante información que nos indica cómo fue la vida académica universitaria. Sus primeros estatutos conocidos, aunque más bien tardíos, recogen la tradición y praxis académica. A través de su estudio y análisis nos viene continuamente a la mente la Universidad de Salamanca, por las numerosas similitudes que había entre el modelo universitario americano y el español, concretamente el salmantino.